


9- junio

# Centro Documental Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA



ARCHIVOS  
ESTATALES

Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 9 de junio de 1.935.

Se presenta el compañero Santos Morales, el cual saluda a los reunidos. Después de un rato de plática cordial, se decide ausentarse. Se le invita para que se quede en la reunión. El compañero Morales dice no poder acceder, puesto que está acompañado de su esposa y tiene la tarde comprometida, con lo cual después de nuevos saludos se ausenta el compañero Morales.

Preside el compañero López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros Ruiz, Barragán, Alvarez, Edroso y Moya.

Es leída y aprobada el acta correspondiente a la reunión celebrada el día 2 del corriente mes.

Se da lectura de la carta remitida a la Sección de Guernica, con referencia al caso del compañero Florián Gondra.

Así mismo las cartas que con fecha del 4 y 6 del mes en curso, remite la citada Sección, en las que exponen que el compañero Gondra tenía el jornal que le correspondía con arreglo a las Bases de Trabajo en vigor y de no haberle sido abonados los jornales correspondientes a las vacaciones retribuidas. Solicitan se les remita 109,35 Pts. para el pago de la renta del domicilio social, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre y, por último, exponen el caso de unos obreros de la fábrica de "Joyería y Platería de Guernica" los cuales son músicos de la Banda Municipal, que cuando precisan faltar al trabajo por por tener que cumplir con los compromisos musicales, la Empresa les niega el correspondiente permiso.

De todos los asuntos que expone la Sección de Guernica, se toman los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

Se considera no ser conveniente reclamar los jornales correspondientes a las vacaciones retribuidas que, la Empresa "Joyería y Platería de Guernica" adeuda al compañero Gondra, por el hecho de que al hacerlo supondría dar nuestra conformidad al despido sufrido por este compañero. Se autoriza al compañero Edroso para que haga entrega de la cantidad que solicita dicha Sección, así como el de que se persone en la citada Sección, al objeto de aclarar algunos detalles sobre las liquidaciones que la misma ha remitido. En cuanto al caso de los músicos que son obreros de "Joyería y Platería de Guernica" se acuerda remitir una carta a la Dirección de la misma, solicitando se les autorice faltar a su trabajo cuando necesiten acudir a las obligaciones que les impone la pertenencia en la Banda Municipal.

Los acuerdos procedentes serán comunicados a la Sección afectada.

El compañero Edroso manifiesta que aprovechando.

246/12  
L

las buenas relaciones que en la actualidad nos unen a los elementos comunistas, debiéramos procurar del compañero Carro, nos facilite el que pudiéramos normalizar la situación en que la organización tiene los terrenos que en su día se adquirieron para construir una Casa del Pueblo en Dos Caminos.

Después de intervenir varios compañeros en el asunto planteado por Edroso, se acuerda que los compañeros López y Ruiz, estudien cual es la situación real de los terrenos y si precisan para ello hacer alguna consulta, debieran hacerlo, y una vez enterados de los trámites necesarios para su legalización se dirigirán al compañero Carro, al objeto de conseguir de él se preste a colaborar en nuestros propósitos.

Se lee carta del Sindicato del Ramo de la Alimentación en la que manifiestan estar dispuestos a pagar el prorrateo que corresponde a su Sección de Durango, por las rentas de la Casa del Pueblo de la misma. Se comisiona al compañero Edroso para que ultime el asunto.

En carta que remite José Cordeiro, compañero perteneciente al Sindicato Ferroviario de Valmaseda, manifiesta estar dispuesto a colaborar todo lo que sea necesario en la labor de sostener la existencia de nuestra Sección en la localidad mencionada.

Se acuerda escribir a este compañero, aceptando su colaboración a los fines indicados.

Se da cuenta de la carta remitida a la Sección de Bermeo, con relación a la petición que ésta hizo de que acudiríamos a la vista del juicio de conciliación que había de celebrarse en el Tribunal Industrial, por recurso presentado por el compañero Jiménez, demandando a su patrono los derechos que le pertenecen por la hernia que se ha producido en ~~un~~ accidente de trabajo.

Se da cuenta del promedio de cotizantes habidos durante el mes de abril, en todas nuestras Secciones siendo el número de 2.229. Después de ligera discusión se acuerda remitir esta relación a la Federación Nacional e indicar a la misma la cifra de 2.100 ejemplares de "El Metalúrgico" para que sean remitidas por ella a todas nuestras Secciones, en forma proporcional al número de cotizantes de cada una de éstas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, lo que certifico en Bilbao a 9 de junio de 1.935.

Va Bz

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.

276/12

2